

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEFAX. 54 -0387 - 4255513

SALTA, 30 de Setiembre de 2013

EXPEDIENTE N° 10.804/2010

R-DNAT – 2013 N° 1.379

VISTO:

Que por Resolución R-DNAT-2013 N° 1.274 (fs. 164), se autoriza a la Lic. Liliana Soledad Natalia OCAMPOS, a rendir la Prueba de Traducción del Idioma Inglés al Idioma Español; y

CONSIDERANDO:

Que lo expresado, le fue otorgado a la Doctorando para que dé cumplimiento al requisito de Idioma, que exige la carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas que dicta esta Facultad;

Que a fs. 174 obra fotocopia autenticada del Acta N° 92/T – Folio 93 del Libro de Actas de Idioma de esta Escuela, suscrita por los integrantes del Tribunal Evaluador que recepcionó esta Prueba de Traducción;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CERTIFICAR la aprobación de la Prueba de Traducción del Idioma Inglés al Idioma Español, por parte de la Lic, Liliana Soledad Natalia OCAMPOS, D.N.I. N° 27.973.790, con una calificación de cuatro (4), rendida el 25 de Setiembre de 2013, según consta en Acta N° 92/T, folio 93, del Libro de Actas de Idiomas de la Escuela de Posgrado, a fin de satisfacer el requisito exigido a los inscriptos en la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas, que dicta esta Facultad.

ARTICULO 2°.- HÁGASE SABER a quien corresponda y siga a la Dirección Administrativa de la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 3°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta. cng/MER.



Lic. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales



M. Sc. Lic. ADRIANA E. ORTIN VUOVICH
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales